



APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AÑO 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

COPIAPÓ, 28 de diciembre de 2020

DECRETO N° 6

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880,; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, N°104 de 2008 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones:

Y Considerando:

El Ord. N° 139, de 28 de diciembre de don Alejandro Salinas Opazo, Sr. Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de la Modificación del Presupuesto UDA año 2020, según el acuerdo tomado por la H. Junta Directiva

Que, el Sr. Secretario General, ha certificado que la H. Junta Directiva, en su sesión de 23 de diciembre de 2020, aprobó la Modificación al Presupuesto de la Universidad de Atacama año 2020.

El Decreto UDA n° 13, de 12 de noviembre de 2019, que Promulga y pone en vigencia presupuesto de la Universidad de Atacama para el año 2020.

RESUELVO:

1º. APRUEBASE MODIFICACIÓN al Presupuesto 2020 según lo que se expone a continuación:

	INGRESOS	Presupuesto Aprobado Miles \$	Variación Miles \$	Presupuesto Modificado Miles \$
1.-	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.290.000	-320.765	16.969.235
1.1	ventas de bienes y servicios.	200.000	341.295	541.295
1.2	renta de inversiones	170.000	0	170.000
1.3	aranceles de matrícula	16.920.000	-662.060	16.257.940
2.-	VENTA DE ACTIVOS	4.000.000	-2.334.060	1.665.940
2.1	activos físicos			
2.2	activos financieros	4.000.000	-2.334.060	1.665.940
3.-	TRANSFERENCIAS	1.000.000	4.298.193	5.298.193
3.1	del sector privado	0	21.730	21.730
3.2	del sector público	1.000.000	4.276.463	5.276.463
4.-	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	interno	0	0	
4.2	externo	0	0	
4.3	proveedores	0	0	
5.-	FINANCIAMIENTO FISCAL	1.900.000	41.279	1.941.279
5.1	aporte fiscal directo	1.900.000	41.279	1.941.279
5.2	aaporte fiscal indirecto	0		
5.3	pagarés universitarios de la TGR	0		
5.4	recuperación de préstamos por crédito fiscal	0		
6.-	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
7.-	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	14.000.000	2.739.372	16.739.372
	SUBTOTAL	38.190.000	4.424.019	42.614.019
	SALDO INICIAL DE CAJA	2.377.860	-648.787	1.729.073
	TOTAL	40.567.860	3.775.232	44.343.092



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 19/01/2021
Eduardo Felipe Veliz Guajardo
Contralor Regional

=====

GASTOS		Presupuesto Aprobado Miles \$	Variación Miles \$	Presupuesto Modificado Miles \$
A	DE OPERACIÓN	33.119.614	6.956.578	40.076.192
1.-	GASTO EN PERSONAL	20.174.014	-654.257	19.519.757
1.1.-	directivo	3.217.264	105.163	3.322.427
1.2.-	académico	10.725.550	-1.525.550	9.200.000
1.3.-	no académico	5.250.700	766.130	6.016.830
1.4.-	honorarios	400.000	0	400.000
1.5.-	viáticos	150.000	0	150.000
1.6.-	horas extraordinarias	20.000	0	20.000
1.7.-	jornales	0	0	0
1.8.-	aportes patronales	410.500	0	410.500
2.-	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.713.600	-700.000	2.013.600
2.1.-	consumos básicos	980.000	0	980.000
2.2.-	material de enseñanza	150.000	0	150.000
2.3.-	servicios de impresión, publicidad y difusión	80.000	0	80.000
2.4.-	arriendo de inmuebles y otros arriendos	223.600	0	223.600
2.5.-	gastos en computación	80.000	0	80.000
2.6.-	otros servicios	1.200.000	-700.000	500.000
3.-	TRANSFERENCIAS	10.232.000	8.310.835	18.542.835
3.1.-	corporaciones de televisión	12.000	0	12.000
3.2.-	becas estudiantiles	220.000	10.000	230.000
3.3.-	fondos centrales de investigación	0	0	0
3.4.-	fondos centrales de extensión	0	0	0
3.5.-	otras transferencias	10.000.000	8.300.835	18.300.835
3.6.-	cumplimiento art. 113 Ley 18.768	0	0	0
B	DE INVERSION	4.150.000	-2.284.060	1.865.940
4.-	INVERSION REAL	4.000.000	-2.284.060	1.715.940
4.1.-	maquinarias y equipos	400.000	0	400.000
4.2.-	vehículos	50.000	0	50.000
4.3.-	terrenos y edificios	0	0	0
4.4.-	proyectos de inversión	3.550.000	-2.284.060	1.265.940
4.5.-	operaciones de leasing	0	0	0
5.-	INVERSION FINANCIERA	150.000	0	150.000
5.1.-	préstamos estudiantiles	0	0	0
5.2.-	compra de títulos y valores	150.000	0	150.000
C	DE AMORTIZACION	1.200.000	0	1.200.000
6.-	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
7.-	COMPROMISOS PENDIENTES	1.200.000	0	1.200.000
	SUBTOTAL	38.469.614	4.672.518	43.142.132
	SALDO FINAL DE CAJA	2.098.246	-897.286	1.200.960
	TOTAL	40.567.860	3.775.232	44.343.092

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

ACC/ASO/EPE/pca
Distribución:
- Contraloría Regional
- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- VAE
- DAF
- Decretación
- Archivo Institucional

ALICIA CAMPOS CISTERNAS
Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión
Institucional

VISO
29 DIC 2020



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 19/01/2021
Eduardo Felipe Veliz Guajardo
Contralor Regional